



SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.

Con fundamento en los artículos 1, 55, 59 y Octavo Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convoca a lo siguiente:

**SEGUNDAS BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-047/2022

FECHA DE PUBLICACIÓN 15/12/2022

TIPO DE LICITACIÓN: ELECTRÓNICA

I.-CONVOCANTE:							
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN". REQUIRENTE: COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN CLÍNICA Y COCINA GENERAL. EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDE EL CONTRATO: 2023 ENTREGAS: O.P.D. "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN". ORIGEN DE LOS RECURSOS: PROPIO. PRESENTACIÓN CONJUNTA: SIN RESTRICCIONES. PARTIDA PRESUPUESTAL: 256							
II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:							
CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-047/2022.							
<table border="1"><tr><th colspan="2">ARTICULO/ SERVICIO</th></tr><tr><td colspan="2">INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA</td></tr></table>				ARTICULO/ SERVICIO		INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA	
ARTICULO/ SERVICIO							
INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA							
TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y OBSERVACIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL ANEXO 5							
La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideran necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo 5 y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentra en el Anexo 6 de las presentes Bases.							
III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:							
Fecha, lugar y hora de visita de campo:	Acto de Junta de Aclaraciones:	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	Publicación del fallo:				

SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.



Salud
Zapopan

NO APLICA

20/12/2022

12:00 PM

26/12/2022

1:00 PM

DENTRO DE LOS 20
DÍAS NATURALES
SIGUIENTES AL ACTO
DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE
PROPOSICIONES.

JUNTA DE ACLARACIONES Y/O PREGUNTAS (SE REALIZARÁ POR CORREO):

Junta de Aclaraciones y/o preguntas vía electrónica el día 20 de diciembre del 2022 a la 12 PM. Deberán ser enviadas vía correo electrónico:

compras.ssmz@zapopan.gob.mx

Los interesados, deberán formular y enviar sus cuestionamientos conforme al **Anexo 1** de estas bases **a más tardar el día 19 de diciembre del 2022 a las 10:00 horas**, en formato Word, Arial 12 y formato PDF para proteger su firma al correo oficial de proveedores de este Organismo, siendo:

compras.ssmz@zapopan.gob.mx

En el asunto del correo deberá indicar lo siguiente:

SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO LSC-047/2022 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.

Solo se permitirá el envío de cuestionamientos vía correo electrónico y deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.

Será emitida un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados; y las respuestas de la convocante serán publicadas en el portal www.ssmz.gob.mx/0919licita/index.html, según el calendario establecido de las presentes bases.

NOTA:

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Las propuestas se recibirán vía correo electrónico a: compras4@ssmz.gob.mx, a más tardar a las 13:00 horas del día 26 de diciembre del 2022.

Participación Electrónica: Los interesados en la presente licitación que se encuentren o no inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, podrán participar si así lo deciden de manera electrónica.

Los documentos deberán ser integrados en orden de los formatos y anexos según corresponda, con las hojas preferentemente numeradas o foliadas en

SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.



forma consecutiva de la primera a la última, debiendo indicar el total de hojas que conforman su propuesta, así como el progresivo que le corresponde a cada hoja de manera consecutiva, es decir, si su propuesta se compone de 50 hojas deberá enumerarlas de la siguiente manera 1/50, 2/50, 3/50, etc.

NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 58 fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

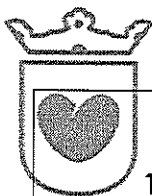
De presentarse en la primera ronda solo una propuesta de la presente licitación será declarada desierta, el correo correspondiente recibido permanecerá cerrado y quedará bajo resguardo de la convocante, este hecho será plasmado de acuerdo a como se hubiere presentado en el acta correspondiente.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- Se realizará la apertura de los correos recibidos con las propuestas.
- 2.- Se verificará la presentación de los documentos solicitados por la convocante misma que deberá estar completa y en orden subsecuente enumerada en cada uno de los anexos y documentos solicitados:
 1. Acreditación Legal (**Anexo 2**).
 2. Carta de Proposición (**Anexo 3**).
 3. Formato para la declaración escrita (**Anexo 4**).
 4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-D con opinión Positiva** emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuesta.
 5. Constancia de **Situación Fiscal** con un máximo de tres meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación, sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.
 6. La Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones en materia de **Seguridad Social**, en opinión positiva.
 7. Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**).
 8. Descripción detallada (**Anexo 5**).
 9. Propuesta Técnica (**Anexo 6**).
 10. Propuesta Económica (**Anexo 7**).
 11. Carta Retención Cinco al Millar (**Anexo 8**). No presentarlo debidamente respondido mencionando **Sí Autoriza o No Autoriza** será motivo de descalificación. Así como también será motivo de

SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.



La descalificación el que este monto repercuta o se vea reflejado en la propuesta económica.

12. Garantía (Anexo 09).

3.- Los formatos deberán ser llenados en formato electrónico e impreso (no a mano), debidamente firmados, así mismo deberá de enviar en formato Excel la propuesta técnica y la propuesta económica vía correo electrónico a: **compras4@ssmz.gob.mx**

4.- Todos los formatos deberán de ser firmados por el representante legal del licitante, a excepción de los emitidos por un ente oficial que podrán presentarse sin la firma del representante legal.

NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.

A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, **salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.**

FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES:

1.- Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple.

2.- Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un INDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas, mismas que se sugiere sean FOLIADAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su propuesta; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.

3.- Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.**

4.- Los licitantes participantes, deberán enviar vía correo electrónico sus propuestas (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmados por el representante legal incluyendo el número de la licitación en la que se participa.

5.- Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal Facultado con poder.

ACREDITACIÓN LEGAL:

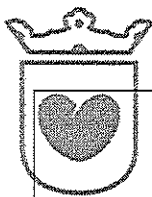
Los interesados en participar deberán presentar el **Anexo 2** "anexo acreditación legal" y los requisitos de acreditación legal siguientes:

13. Aquellos LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL O.P.D. "SSMZ":

Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores deberán de presentar copia de la identificación oficial del Representante Legal, en caso de que este hubiera cambiado anexar la acreditación del poder y copia de su formato de inscripción o actualización al padrón de proveedores, según sea el caso.

14. Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. "SSMZ", deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las

SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.



Saprop
Zapopan

proposiciones mediante la siguiente documentación:

- 1.- Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial, su constancia de situación fiscal actual, comprobante de domicilio y Licencia Municipal;
- 2.- Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial y su constancia de situación fiscal actual, comprobante de domicilio y Licencia Municipal;

Una vez recibidas las propuestas presentadas será emitida el acta de presentación y apertura de proposiciones en donde se harán constar la documentación presentada y el importe de cada una de ellas, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- a) Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- b) Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- c) Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y
- d) Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

PROPUESTA ECONÓMICA:

Integrar la información conforme al **Anexo 7** en el archivo de la propuesta económica.

1. Deberá registrar el precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional.
2. Acompañar en formato Excel una copia de la propuesta económica presentada en donde se contengan las partidas cotizadas sin omitir ninguna partida.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo de la "CONVOCANTE" la evaluación

SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.



de los requisitos que soliciten y de la "REQUIRENTE" los aspectos técnicos del bien y/o servicio licitado.

El criterio que se utilizara para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados será el **costo ofertado y los beneficios** que se otorguen al O.P.D "Servicios de Salud Del Municipio de Zapopan", en cuanto a calidad, garantía, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones para el Organismo en el siguiente orden:

1. Apego a las especificaciones establecidas en las bases.
2. Cumplimiento de los documentos, anexos, requisitos y las características indispensables.
3. Valores agregados en igualdad de circunstancias.
4. El servicio, calidad y precio de los productos ofertados.
5. Precio ofertado.
6. La "CONVOCANTE" se reserva el derecho de analizar para aceptar o rechazar las propuestas y ofertas, y determinar el(los) "LICITANTE(S)" que ofrece(n) el mayor beneficio.
7. En caso que existan dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del dos por ciento, el contrato se adjudicara de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 numeral 2, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 81 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.
8. Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia establecidos en el artículo 49 se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las microempresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.
9. La asignación del bien, objeto de la presente licitación será a uno o varios proveedores.

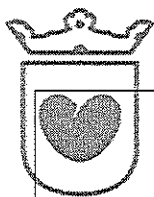
En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

Se hace del conocimiento de los participantes que los valores agregados por cada licitante serán considerados al momento de la evaluación por el área requirente.

CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

- Cuando no se presenten un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, se declarará desierta la licitación.
- Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando

SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.



Salud
Zapopan

carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica.

- Se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases.
- Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
- Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación.
- Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
- Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.
- Se considerará como causa de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determine por autoridad competente.
- Cuando se compruebe que algún licitante haya acordado con otro licitante elevar el costo de los bienes o servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre las demás licitaciones.
- Las propuestas deberán ser enviadas al correo estipulado en las presentes bases en el horario y fecha establecida, el no enviarlas en tiempo será motivo de rechazo.

FALLO:

La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acta de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato / orden de compra / pedido y presentación de garantías. El acta del fallo estará disponible en la siguiente dirección <http://www.ssmz.gob.mx> y en el tablero ubicado en el vestíbulo del área administrativa y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes en su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicios de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

GARANTÍA:

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a

SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.



Un año más dependiendo lo estipulado en el contrato, misma que deberá de ser entregada previo a la firma del contrato.

El proveedor adjudicados deberá constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 10% (Diez por ciento) del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase **2,480 dos mil cuatrocientos ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA)** equivalente a **\$238,625.60 (Doscientos Treinta y Ocho mil Seiscientos Veinticinco Pesos 60/100 pesos)** o bien, cuando aun tratándose de montos inferiores, así se determine en las bases, deberán garantizar la seriedad de las propuestas a través de las figuras previstas en el artículo 63 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, a través de la presentación de una garantía que deberá contener el texto del **Anexo 9** de las presentes Bases.

Para el caso de anticipos si es que aplican, los licitantes adjudicados deberán constituir una garantía mediante póliza de garantía, para otorgar el anticipo de la orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo esto, de acuerdo al artículo 66 Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan

CONTRATO:

La convocante tendrá 10 días hábiles para elaborar el contrato posterior a la emisión del fallo.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen de del diez por ciento, esto de conformidad con el Artículo 77 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o poder correspondiente.

CONDICIONES DE PAGO:

El proveedor deberá otorgar crédito de 30 días al Organismo.

El organismo solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

La factura se emitirá con la siguiente información:

Servicios de Salud del Municipio de Zapopan

Domicilio: Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100

RFC: SSM010830U83

Serán causas de rechazo administrativo, las siguientes:

- Que la factura no cumpla con los requisitos fiscales.
- Documentación incompleta o datos de facturación erróneos.
- Documentación ilegible, con tachaduras o con enmendaduras.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de 5 días hábiles.

SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.



Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.

SANCIONES:

Los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano Interno de Control del O.P.D "SSMZ". De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del O.P.D "SSMZ".

Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.

PENAS CONVENCIONALES

Cuando transcurrido el plazo máximo para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en el contrato, o no se suministre el bien con la calidad o eficacia acordada en detrimento del servicio que oferta el Organismo, se impondrá al Proveedor el 3% (tres por ciento diario sobre el valor de lo incumplido), calculado sobre el promedio de estudios diarios, durante el tiempo de atraso en la prestación del servicio por parte del Proveedor, cuando el Proveedor, por causa imputable a este, caiga en los siguientes supuestos:

1. El suministro de las entregas se realice una vez transcurrido el plazo establecido.
2. No realice el mantenimiento correctivo de cualquiera de los equipos con que se presta el servicio.

Por ningún concepto la aplicación de penas convencionales podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

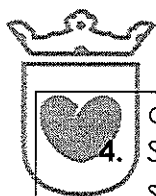
El Organismo podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo de la presente Licitación, cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

El Organismo podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Serán causas de rescisión del contrato de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:

1. Cuando el Proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
2. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
3. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las Bases y el contrato que se suscriba, con excepción de los derechos de cobro y previa autorización

SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.



del Organismo.

4. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte al patrimonio del Proveedor.
5. Cuando se compruebe que el Proveedor haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en las presentes Bases.

RECURSO DE INCONFORMIDAD

Se podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias en las oficinas del órgano interno de control, calle Ramón Corona número 500, piso 2 Zapopan Centro, Jalisco, Tel. 36330929 y 36330352 Ext. 7645

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA LICITACIÓN.

El objeto y motivo de la Licitación deberá ser proporcionada por un "PROVEEDOR" con experiencia en el ramo y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

El Proveedor se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con la contratación de servicios, firmado por ambos, referente a los derechos y obligaciones que se desprendan de este.

El Proveedor se obligará a responder por el servicio contratado en este proceso, y serán recibidos siempre y cuando cumplan con las especificaciones establecidas en estas bases y sean entregados en tiempo, lugar y forma.

El proveedor se obliga a proporcionar el bien y/o servicio contratado, si por causas de fuerza mayor se impida otorgarlo; será responsabilidad del proveedor entregarlo bajo los mismos términos y condiciones licitados.

De los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en el bien y/o servicio y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir en los términos señalados en el contrato respectivo, o en la normatividad aplicable, obligándose a tratar de resolver cualquier controversia por la vía de la concertación y en caso de no lograrlo se someterá a la autoridad que corresponda.

Los Proveedores deberán establecer estrecha comunicación con la Jefatura de Recursos Materiales, a efecto de apegarse a las políticas del Organismo para la recepción del bien o servicio asignado.

El "LICITANTE" en caso de resultar adjudicado deberá estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores y en caso de actuar por conducto de representante es necesario que este cuente con facultades suficientes y vigentes, antes de la firma del contrato respectivo, en el entendido de que la falta de inscripción en el padrón, no imposibilita que pueda participar del proceso objeto de las presentes bases, pero sí es factor imprescindible para la elaboración y formalización del contrato.



SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.

ANEXOS

ANEXO 1

JUNTA ACLARATORIA

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina, formular y enviar sus cuestionamientos al correo electrónico establecido en las bases, en hoja membretada preferentemente y firmado por el representante legal.

ANEXO 2

ACREDITACIÓN LEGAL

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina mismo que deberá de estar firmado por el representante legal y así mismo anexar los documentos de acreditación legal señalados según el caso.

ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal.

ANEXO 4

FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina, mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y así mismo enviar vía correo electrónico la demás documentación señalada.

ANEXO 5

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Descripción detallada de los bienes y/o servicios, cantidades, condiciones de entrega, documentos y requisitos solicitados por el área requirente.

ANEXO 6

PROPUESTA TÉCNICA

El anexo será enviado de manera electrónica y deberá estar elaborado preferentemente en computadora y debidamente firmado por el representante legal.

ANEXO 7

PROPUESTA ECONÓMICA

De manera electrónica el Licitante incluirá en la propuesta económica todo lo requerido a que se refiere el presente. **Se solicita a los licitantes no modificar y mover los renglones de las partidas solicitadas.**



SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.

ANEXO 8

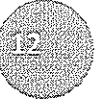
CARTA RETENCIÓN CINCO AL MILLAR

Formato de aceptación o no aceptación de la retención del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco el cual debe de estar debidamente llenado así mismo deberá manifestar su aceptación o no aceptación y firmar.

ANEXO 9

GARANTÍA:

Formato de compromiso de garantía para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato.





SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.

ANEXO 1
JUNTA ACLARATORIA

FORMATO PARA ENVIO DE PREGUNTAS

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal)

No. De Proveedor _____

Licitación identificada por el Número _____ referente a la contratación de: _____

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno:

III.- Número de registró en el padrón de proveedores del OPD "SSMZ":

En caso de no estar inscrito en el padrón de proveedores del O.P.D "SSMZ", presentar manifiesto, bajo propuesta decir la verdad, que es caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse como proveedor de este Organismo.

IV. Bajo protesta decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento.

V. Relación de los cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	
2	

Lugar y Fecha

Nombre (Representante Legal)

Empresa

Nota: deberá enviar por correo en formato Word y PDF, en la fecha acordada de la junta aclaratoria.



SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.

ANEXO 2

“ACREDITACIÓN LEGAL”

ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

(Nombre) _____, manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por si o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente Licitación identificada por la requisición _____, a nombre y representación de:(persona física o moral)_____.

No. De Licitación _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio. - Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios.

Calle y número: _____

Colonia: Delegación o Municipio: _____

Código Postal: Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____

Correo electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.

Apellido Paterno: _____

Apellido Materno: _____

Nombre(s): _____

Descripción del objeto social: _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente:

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

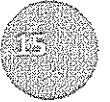
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:





SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con el Organismo Público Descentralizado "**Servicios de Salud del Municipio de Zapopan**", Jalisco, deberán ser comunicados a éste, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a la fecha en que se generen.



(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario (Nombre y firma)

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante



SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.

ANEXO 3
CARTA DE PROPOSICIÓN

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
PRESENTE

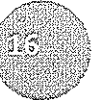
SEGUNDA LICITACIÓN NUMERO: LSC-047/2022

FECHA: _____

EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: _____

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE:

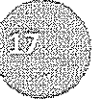
1. Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar en la presente licitación, establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Presento declaración de integridad y no colusión; mediante la cual manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe, por si o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, o cualquier otro acto que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como de incitar la celebración de acuerdos colusorios, tanto con los servidores públicos que intervienen como con los demás licitantes participantes.
3. Manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada.
4. Manifiesto que me responsabilizo por la calidad de todos los servicios y bienes incluidos en mi propuesta y me comprometo a responder por el plazo contratado y de los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en cualquiera de los bienes, servicios y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir por su uso.
5. Manifiesto que de resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, de las obligaciones pactadas, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en los bienes por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier avería o desavenencia imputable a mi representada, y con ello reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados de ser el caso.





SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.

6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que analice con detenimiento las bases para la Licitación y las especificaciones correspondientes proporcionadas por el Organismo, que conozco la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento, las Bases, y, por lo tanto, me comprometo a sujetarme a su contenido.
7. Manifiesto que la propuesta técnica y correspondiente cotización presentada corresponde a las especificaciones que se solicitan y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
8. Los precios que ofertamos serán fijos hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios.
9. De resultar adjudicados en caso de no estar inscritos o vigentes en el padrón de proveedores del Organismo, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato/orden de compra/pedido
10. Que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a firmar el contrato procedente, en el plazo que fije el Organismo, el cual se me notificaría una vez emitido el fallo.
11. Que estoy conforme con que, en caso de ser procedente, se apliquen a mí representada las medidas disciplinarias que pudieran determinarse en el supuesto de falsedad de datos y/o declaración, incluyendo la descalificación de la Licitación.
12. Me comprometo a cumplir con todas las especificaciones incluidas en las Bases.
13. Me comprometo a entregar los bienes o servicios en un plazo no mayor al especificado en las Bases.
14. Todos los compromisos expuestos en las bases serán sin costo adicional para el Organismo.
15. Manifiesto que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
16. Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;
17. Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.





SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.

18. Que cuento con la suficiente capacidad para atender los requisitos de calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados en las Bases.

18

(Lugar y fecha)

Profesto lo necesario (Nombre y firma)

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante



SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.

ANEXO 4

FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

PRESENTE

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-047/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.**

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre propio y de mi representado nombre completo **del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

1. La propuesta técnica presentada corresponde a los bienes que oferto y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
2. Que mi representada está al corriente en la presentación en tiempo y forma de las declaraciones de impuestos federales y locales, anuales respecto de los últimos ejercicios fiscales y provisionales correspondientes hasta la actualidad.

IMPORTANTE: DEBERÁ ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- **Formato 32-D** con opinión positiva emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para corroborar que está al corriente en sus obligaciones fiscales, con una vigencia no mayor a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de su propuesta.
- Constancia de **Situación Fiscal** con un máximo de tres meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación, sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.
- La Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones en materia de **Seguridad Social, en opinión positiva.**
- Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**).

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario (Nombre y firma)

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante



SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.

ANEXO 5

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	PAPEL ALUMINIO GRANDE	BOBINA	30
2	CONTENEDORES BIODEGRADABLES 7X7 CAJA C/ 200 PZ	CAJA	60
3	CUCHARAS MEDIANAS BIODEGRADABLE CAJA C/1000PZ	CAJA	100
4	TENEDORES MEDIANOS CAJA C/1000PZ	CAJA	60
5	SERVILLETAS CAJA C/12 PAQUETES	CAJA	60
6	VASOS BIODEGRADABLES No 8 CAJA C/1000 PZ	CAJA	60
7	VASOS BIODEGRADABLES No 8 TÉRMICO CAJA C/1000 PZ	CAJA	60
8	TAPA VASO No 8 CAJA C/1000 PZ	PIEZA	60
10	VITAFIL GRANDE	BOBINA	60

La entrega de los bienes se efectuará de acuerdo a las necesidades del OPD y en coordinación con el área requirente en las instalaciones del Hospital General de Zapopan, ubicado en calle Ramón Corona # 500, Zapopan Centro.

La entrega deberá realizarse en un plazo no mayor de 8 días posteriores a la fecha de envío de la orden de compra y deberá ser acompañada con la factura correspondiente y el comprobante fiscal digital por internet (CFDI)

Nombre y firma
Representante legal de la Empresa _____
(Lugar y fecha)



SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.

ANEXO 6
PROPUESTA TÉCNICA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
PRESENTE

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Me refiero a la Segunda Licitación Pública Nacional sin concurrencia del comité de número LSC-047/2022

Bienes y/o Servicios ofertados:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA PROPUESTA
1	PAPEL ALUMINIO GRANDE	BOBINA	30	
2	CONTENEDORES BIODEGRADABLES 7X7 CAJA C/ 200 PZ	CAJA	60	
3	CUCHARAS MEDIANAS BIODEGRADABLE CAJA C/1000PZ	CAJA	100	
4	TENEDORES MEDIANOS CAJA C/1000PZ	CAJA	60	
5	SERVILLETAS CAJA C/12 PAQUETES	CAJA	60	
6	VASOS BIODEGRADABLES No 8 CAJA C/1000 PZ	CAJA	60	
7	VASOS BIODEGRADABLES No 8 TÉRMICO CAJA C/1000 PZ	CAJA	60	
8	TAPA VASO No 8 CAJA C/1000 PZ	PIEZA	60	
10	VITAFIL GRANDE	BOBINA	60	

Deberá ser elaborado en formato electrónico debidamente firmado y además enviar el archivo que contenga este formato en Excel.

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

Deberá anexar en hoja membretada todo lo que incluya el servicio de acuerdo a lo señalado en el anexo 5.

Nombre y firma

Representante legal de la Empresa _____

(Lugar y fecha)



SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.

ANEXO 7

PROPUESTA ECONÓMICA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

PRESENTE

Me refiero a la Segunda Licitación Pública Nacional sin concurrencia del comité de número LSC-047/2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	
1	PAPEL ALUMINIO GRANDE	BOBINA	30		
2	CONTENEDORES BIODEGRADABLES 7X7 CAJA C/ 200 PZ	CAJA	60		
3	CUCHARAS MEDIANAS BIODEGRADABLE CAJA C/1000PZ	CAJA	100		
4	TENEDORES MEDIANOS CAJA C/1000PZ	CAJA	60		
5	SERVILLETAS CAJA C/12 PAQUETES	CAJA	60		
6	VASOS BIODEGRADABLES No 8 CAJA C/1000 PZ	CAJA	60		
7	VASOS BIODEGRADABLES No 8 TÉRMICO CAJA C/1000 PZ	CAJA	60		
8	TAPA VASO No 8 CAJA C/1000 PZ	PIEZA	60		
10	VITAFIL GRANDE	BOBINA	60		
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bienes y/o Servicios ofertados:

Deberá ser elaborado en formato electrónico debidamente firmado y además enviar el archivo que contenga este formato en Excel.

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

ES NECESARIO QUE SE COTICE A 2 DECIMALES, EL NO PRESENTARLO DE ESTA FORMA SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

Manifiesto en nombre de mí representada que los precios ofertados tendrán vigencia a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas económicas y hasta el término del contrato que se llegase a firmar en caso de resultar adjudicado.

Nombre y firma

Representante legal de la Empresa _____

(Lugar y fecha)

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.

ANEXO 8

CARTA DE DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO
IMPULSO JALISCO.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

PRESENTE

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-047/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.**

C. _____ en mi calidad de representante legal de la empresa _____ bajo protesta de decir verdad manifiesto que de acuerdo al artículo 59 fracción XVI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios; _____ **(indicar) (SÍ AUTORIZO) O (NO AUTORIZO), el no indicarlo será motivo de descalificación,** que me sea retenida mi aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para que sea aportado al Fondo Impulso Jalisco.

Manifiesto que esta retención no tendrá repercusión en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar.

Lo anterior de conformidad a lo señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nombre y firma

Representante legal de la Empresa _____

(Lugar y fecha)



SEGUNDA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
NÚMERO DE LICITACIÓN LSC-047/2022
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.

ANEXO 9

GARANTÍA:

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

PRESENTE

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LSC-047/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA.**

C. (Nombre completo del representante legal del Licitante), representante legal del (**nombre completo del Licitante**), me comprometo en caso de adjudicación en la segunda licitación pública sin concurrencia del Comité de Adquisiciones con número **LSC-047/2022**, a favor y a disposición del Organismo Público descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, con RFC: SSM010830U83 y domicilio en la calle Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100, para garantizar por parte de "nombre y dirección completos del Licitante" el estado de los bienes y/o servicios, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que me sean imputables así como el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y especificaciones contraídas mediante contrato derivado de la Segunda Licitación Pública sin Concurrencia del Comité de Adquisiciones número **LSC-047/2022 DE ESTE ORGANISMO REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DESECHABLES PARA COCINA**, por lo que, en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas, se hará exigible.

La garantía estará vigente durante el plazo que contemple el contrato, y se mantendrá así en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución. La garantía sólo podrá ser cancelada mediante la presentación de un escrito para dicho fin por parte del beneficiario de la garantía.

Nombre y firma

Representante legal de la Empresa _____

(Lugar y fecha)